



Vereda la Bella - Pereira

*Cuencas hidrográficas de los ríos
Otún y Consota: Ejes estructuradores para
la planeación y el desarrollo de Pereira*

SÍNTESIS

En el presente artículo se reflexiona sobre el pasado, el presente y el futuro de las cuencas hidrográficas de los ríos Otún y Consota, en la eco región cafetera. Se consideran algunas estrategias dirigidas a la construcción social, integral e inteligente para el crecimiento local y regional mediante ejemplos de acciones institucionales en el ámbito público-privado, unidas a experiencias ciudadanas asociativas que generan conocimiento mediante procesos de investigación participativa. Se sostiene que la confluencia de disciplinas, sectores sociales e instituciones puede fundamentar ejercicios de prospectiva sobre el territorio que permitan mantener, recuperar, mejorar y fortalecer las condiciones de vida en las riberas de los afluentes más importantes de la ciudad.

DESCRIPTORES: Análisis urbano, Desarrollo territorial, Hábitat, Ambiente.

Clasificación JEL: N01, O18, 021, K32, N50

ABSTRACT

In the present article one thinks about the past, the present and the future of the hydrographic basins of the rivers Otún and Consota, in the eco coffee region. They are considered to be some strategies directed the social, integral and intelligent construction for the local and regional growth by means of examples of institutional actions in the public-private area, joined civil associative experiences that generate knowledge by means of processes of participative investigation. Is held that the confluence of disciplines, social sectors and institutions can base exercises of futurology on the territory that they allow to support, to recover, to improve and to strengthen the living conditions in the banks of the most important tributaries of the city.

DESCRIPTORS: Classification of basins hydrographies, Urban analysis, Territorial development, Habitat, environment.

JEL Classification: N01, O18, 021, K32, N50

Cuencas hidrográficas de los ríos Otún y Consota: Ejes estructuradores para la planeación y el desarrollo de Pereira

C

Mg. Arq. Santiago Castaño Duque¹
Mg. Com. Soc. Pablo Granada Echeverry²

*Hydrographic basins of the rivers Otún and Consota:
Structure axes for the planning and development of Pereira*

Primera versión recibida el 30 de Abril de 2014. Versión final aprobada el 27 de Julio de 2014

Para citar este artículo: Castaño Duque, Santiago, Granada Echeverry, Pablo (2013). "Cuencas hidrográficas de los ríos Otún y Consota: Ejes estructuradores para la planeación y el desarrollo de Pereira". En: Gestión y Región N.º 15 (Enero-Junio 2013); pp. 108-121.

En el presente artículo se procura, en primera instancia, situar algunos elementos fundamentales de la caracterización del río Otún y Consota que sirvan de fundamento para orientar las políticas dirigidas al reordenamiento de las cuencas hidrográficas y todas las decisiones relacionadas con la planificación sustentable del territorio.

En segundo lugar, se Identifican, analizan y llama la atención sobre las necesidades más apremiantes de la cuenca en materia de infraestructura y programas de desarrollo social. Estos son objeto de procesos participativos de planeación en los que intervienen representantes de los sectores público, privado y comunitario, a partir de criterios que pongan en diálogo a los convocados desde sus saberes disciplinares, intereses sectoriales e intereses institucionales, de modo que estructuren acciones para mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan este lugar.

Finalmente, se reconsideran las políticas y las acciones emprendidas por el Estado en materia de vivienda, mejoramiento integral, consolidación de barrios, mejoramiento ambiental y paisajístico, reconociendo la cultura como el lugar donde se potencializan las capacidades y el liderazgo de las comunidades organizadas en el territorio. Se considera que son ellas quienes deben estar a

1 Arquitecto de la UCP. Magíster en Proyectos Arquitectónicos y estudios de Doctorado en Urbanismo y Ordenación del Territorio de la UPC. Universidad Politécnica de Cataluña. Barcelona, España. Desde el 2005 ha sido docente-investigador del programa de Arquitectura de la UCP y del 2007 al 2013 Líder del Grupo de Investigación Arquitectura UCP-GAU: "Hábitat, Cultura y Región" de la Facultad de Arquitectura y Diseño. Actualmente es Consultor en los campos de la Planeación, el Urbanismo y la Arquitectura. santiago.castano@ucp.edu.co

2 Comunicador social-periodista de la Universidad de Antioquia. Docente de la UCP desde 1997. Magíster en Comunicación educativa de la Universidad Tecnológica de Pereira y Especialista en Edumática de la UCP. Miembro activo del grupo de investigación Fenómenos sociales y políticos, comunicación y conflicto, de la UCP. pablo.granada@ucp.edu.co

cargo de las micro transformaciones que garantizan los planes, programas y proyectos en una lógica del desarrollo sustentable.

Metodología

Se propone una reflexión descriptiva de un sector específico de la ciudad de Pereira. A partir de la aplicación de un método etnográfico de análisis, se evidencia un acercamiento directo con los múltiples agentes que intervienen en los procesos de formación y transformación de la vivienda y su área de influencia en los bordes de los ríos.

“Es necesario conocer tanto las variables físicas, ambientales y sociales que afectan el cosmos de cada lugar, escuchar los relatos de quienes la habitan, comparten, construyen y reconstruyen, así como el entorno donde la vivienda se instala y las relaciones que se establecen con el lugar. A partir de una visión histórica y social de los asentamientos en dicha cuenca, se determinará los focos de crecimiento más notorios y su posible impacto sobre el territorio”. (Castaño y Carvajal, 2008)

Es a partir de esta recopilación de información que se sintetizan los elementos que debe considerar una política o una decisión sobre planificación territorial sustentable. Se reconoce entonces que son los métodos de participación activa los que garantizan el éxito de las intervenciones en el territorio, y no al contrario, como sucede en la actualidad donde en materia de planeación las decisiones se imponen sin determinar si responden o no a verdaderas necesidades del lugar, desperdiciando recursos y aumentando la posibilidad de seguir manteniendo innumerables problemas sociales, ambientales y económicos.

Primeros asentamientos

La presencia humana en las cuencas de los ríos Otún y Consota se remonta a unos diez mil años antes del presente (López y Cano, 2006). Ya en tiempos históricos más cercanos el paisaje recibió la marca de sucesivos asentamientos como el indígena, el español y, hasta hoy, el caucano-antioqueño, con acciones que van desde la nominación inicial del territorio hasta la alteración de sus dinámicas ambientales.

Aún son visibles las modificaciones al territorio que hicieron los habitantes precolombinos como las terrazas de cultivo existentes en el sector de Mundo Nuevo, Corregimiento La Bella, los petroglifos hallados en el sector Las Marcadas, en la cuenca del Otún (Alcaldía de Pereira, 2005) y las relaciones originales con el paisaje presentes en la toponimia original (Fonseca, 1995).

En el mapa la Provincia Quimbaya, hoy Eje Cafetero, que presenta Fonseca, se rescata la denominación de sitios y accidentes geográficos en la lengua de los

pueblos nativos predominantes hasta finales del siglo XVI. Así presente algunas imprecisiones, en lo referente a las sub cuencas del Otún y del Consota; este mapa invita al reencuentro con el patrimonio cultural y ambiental.

La toponimia y la tradición oral resguardan del olvido algunas pistas que deberían ser tenidas en cuenta debido a su potencial para designar las viejas o nuevas realidades del territorio urbano y rural. La marca sutil que la belleza fonética ancestral imprime sobre el territorio puede ser la clave de singularidad en tiempos de una homogeneidad impuesta por los mercados globales. Los equipamientos urbanos, los nuevos barrios o las unidades residenciales podrían adoptar esos nombres sin igual, como el paisaje que los inspiró.

La toponimia en los barrios (Buraglia, 1998) de ambas cuencas rinde homenaje a las gestas cívicas, a las fechas en que se dieron, a los hombres o mujeres que las lideraron, a los anhelos cumplidos o no hasta el momento. “El Triunfo”, “La Esneda”, “El Porvenir”, son nombres que remiten más al “paisaje” político que al paisaje natural. Los últimos setenta años han sido los de más conflictividad en las relaciones de los pereiranos con su territorio, exactamente, desde que se inauguró la presencia de asentamientos humanos en las rondas de los ríos Otún, a partir de 1938 (Castaño y Carvajal, 2008) y Consota, en 1970.

La espontaneidad desenfrenada es el hilo conductor en el establecimiento de equipamientos en los márgenes de los ríos Otún, Consota y sus micro cuencas urbanas, durante las últimas seis décadas. Si se toma 1950 como fecha de arranque para los procesos de urbanización hacia el sur de la ciudad, cuando el Consota aún bañaba los extramuros de aquel pueblo grande, podría decirse que ya existían unos rudimentos legales, pero no así la voluntad política para encauzar las fuerzas que terminaron por configurar la actual ocupación del territorio. Cada ejercicio legal en las últimas cinco décadas evidencia el esfuerzo del Estado colombiano por generar instrumentos que medien entre los distintos actores que presionan el territorio y generan conflictos de carácter ambiental y urbanístico. Pero también son un indicador de la complejización y el agravamiento de las realidades mismas que la ley pretende controlar.

En 1887 fue sancionada la Ley 57 que, en su condición de Código Civil, pretendía controlar el crecimiento y la aparición de asentamientos humanos de origen ilícito constituidos por viviendas de interés social. En ella se configuraba claramente el tipo de delitos, sus consecuencias penales y pecuniarias en contra de quienes promovieran o incurrieran en ellos.

La segunda mitad del siglo XX se caracteriza por un creciente desarrollo legislativo que se evidencia en seis grandes hitos, centrados en la dotación de servicios públicos para vivienda, el control a la venta de predios, la actuación pública y privada respecto a los espacios públicos, el predominio del interés

general sobre el particular y su defensa por parte del Estado, los tipos de pena por enajenación ilegal y, por último, una caracterización detallada del espacio público. En este mismo período es cuando los sectores más pobres de Pereira, al igual que en otras ciudades del país, ocupan las rondas de los ríos Otún y Consota.

Al finalizar la convulsa década de los sesentas, la exigencia del derecho a una vivienda generó una situación tensa entre los planes de urbanización estatales y las iniciativas de asentamientos ilegales promovidas por los movimientos populares. Tal es el caso de la Ley 66 de 1968, relativa al control a la construcción de vivienda, en la cual se establece que las obras de urbanismo y dotación de servicios públicos le corresponden a los urbanizadores y no a los compradores, siendo una función indelegable amparada en la disposición constitucional que consagra el derecho a la vivienda digna.

En la década siguiente se legisló en torno a los predios que deben ser objetos de verificación por parte de los distintos órganos gubernamentales para que se haga efectiva su venta, tal como se definió en el Decreto 2610 de 1979, que modificaba la Ley 66 de 1968. Se entendía por actividad de enajenación de inmuebles la transferencia del dominio a título oneroso de las unidades resultantes de toda la división material de predios, la adecuación de terrenos para la construcción de viviendas, la edificación o construcción de viviendas en unidades independientes o por el sistema de propiedad horizontal, la transferencia del dominio a título oneroso de viviendas en unidades independientes o sometidas al régimen de propiedad horizontal y, por último, la celebración de promesas de venta, el recibo de anticipos de dinero o cualquier otro sistema que implique recepción de los mismos, con la finalidad de transferir el dominio de inmuebles destinados a vivienda.

Enmarcada en el espíritu de la Constitución de 1886, la Ley 9 de 1989 creó el marco normativo que orientaría la actuación pública y privada en el espacio público, entendido este como eje estructurador de la ciudad. Se confiere así la legalización y la incorporación al perímetro urbano o de servicios y la regularización urbanística del asentamiento urbano. Además, los predios urbanísticamente serán regularizados y podrán, por consiguiente, solicitar la prestación de servicios, otorgándoseles a los alcaldes la facultad de imponer sanciones urbanísticas de tipo pecuniario.

En la última década del siglo pasado, la Nueva Constitución Política de Colombia establecerá en sus artículos 82 y 88 el predominio del interés general sobre el particular, aspecto desarrollado a continuación con la Ley 99 de 1993, que da origen al Ministerio del Medio Ambiente y le asigna funciones y naturaleza jurídica a las Corporaciones Autónomas Regionales. Corresponderá entonces al Estado velar por la protección de la integridad del espacio público, su destinación

al uso común y regular los usos del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.

Dándole continuidad al espíritu constitucional, se establece el tipo penal de la enajenación ilegal con la ley 308 de 1996 y se caracteriza el espacio público con el Decreto 1504, enmarcado a su vez en la Ley 388 de 1997. En su artículo tercero destaca los aspectos propios del espacio público: en primer lugar, los bienes inmuebles de dominio público, disponibles para el disfrute de todos los que habitan el territorio nacional. Segundo, “los elementos arquitectónicos, espaciales y naturales de los inmuebles de propiedad privada que por su naturaleza, uso o afectación satisfacen necesidades de uso público”. Y tercero, las áreas necesarias para conformar el sistema de espacio público.

La Ley 716 del año 2001 determina la inclusión de los bienes fiscales y los bienes de uso público. En su Artículo 1° “regula la obligatoriedad de los entes del sector público de adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas”.

En la Ley 812 de 2003 se establece la responsabilidad a los entes territoriales para asesorar en los procesos de titulación gratuita a desarrollos de Vivienda de Interés Social, para lo cual se necesita que estos terrenos hayan obtenido la respectiva legalización.

En el Artículo 98 del Plan de Desarrollo Nacional, hacia un Estado Comunitario, se establece la “asesoría a entidades territoriales para los procesos de titulación de los predios de las familias hoy asentadas en desarrollos urbanos incompletos que obtuvieron u obtengan su legalización urbanística. En el Artículo 99 establece la “Prohibición de invertir recursos públicos en invasiones, loteos y edificaciones ilegales”.

El Artículo 1 de la Ley 902 del 2004 establece las normas urbanísticas que regulan el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo, y definen la naturaleza y las consecuencias de las actuaciones urbanísticas indispensables para la administración de estos procesos. Se establecieron además los instrumentos del ordenamiento territorial, así como todo lo relacionado con las licencias, reglamentado de conformidad con normativas anteriores a fin de establecer multas por infracciones urbanísticas y suspensión de servicios públicos por falta urbanística.

El Decreto 564 del año 2006, que deroga el Decreto 1600 de 2005 sobre gestión del uso del suelo, regulariza la ocupación de los particulares y las áreas públicas. Para ello, contempla todos los parámetros de carácter técnico y legal a nivel

urbanístico relacionados con los POT y las determinaciones de las entidades que emiten información sobre el uso y afectación del territorio.

Para dar una visión más integral en el estudio e intervención de las cuencas hidrográficas, como un método que garantice el crecimiento sustentable del territorio. Este último se entiende como las decisiones que estarían encaminadas a garantizar la subsistencia de la biodiversidad bajo la presión de los asentamientos humanos y permitir que la comunidad habite el lugar explotando sus recursos adecuadamente, sin deteriorar o eliminar el hábitat natural que lo rodea. Es la capacidad que tiene el hombre de subsistir en armonía con su entorno, aportando a la subsistencia del mismo:

“En la Conferencia se aprobaron tres acuerdos importantes: el Programa 21, un programa de acción mundial para promover el desarrollo sostenible; la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, un conjunto de principios que define los derechos y deberes de los Estados, y la Declaración de principios relativos a los bosques, un conjunto de principios básicos para apoyar el manejo sostenible de los bosques a nivel mundial”. (ONU, 1992).

Desde esta perspectiva, se debería construir una visión conjunta con las comunidades de la cuenca media del río Otún acerca de cuál debe ser el manejo apropiado, teniendo en cuenta las restricciones normativas, pero a su vez las condiciones mínimas para garantizar la supervivencia de los recursos naturales del territorio.

“La sostenibilidad busca un desarrollo que se dé en paralelo a la existencia de los sistemas naturales y la sustentabilidad persigue llevar a cabo buenas prácticas que coadyuven a la conservación de los mismos y de la vida del hombre; en conclusión la primera actúa a partir de una conciencia sobre la conservación de la naturaleza, mientras que la segunda contribuye con acciones concretas que estimulen su supervivencia”. (Castaño, Osorio y Osorio, 2012, p. 14)

Para eso, el artículo evidencia el trabajo realizado con las comunidades de la cuenca media, donde se exponen sus características, sus cualidades y condiciones actuales.

En primer lugar, se presenta una reflexión basada en las reseñas históricas esbozadas a partir de una década de encuentros con los habitantes de los asentamientos ubicados en el tramo urbano del río Consota, desde Caracol-La Curva, Comuna El Rocío, hasta Estación Villegas en el corregimiento de Cerritos. En segunda instancia, se resumen resultados del componente social de la investigación denominada “Caracterización de la vivienda localizada en los bordes del río Otún, zona urbana del municipio de Pereira y Dosquebradas”, realizada en el transcurso del año 2008, utilizando herramientas de participación

activa para el diálogo entre comunidad-academia y aplicando instrumentos como encuestas y levantamientos gráficos, en una muestra total de 162 viviendas, con un total aproximado de 747 personas.

Asentamientos en la cuenca del Otún

El sector analizado está localizado en el costado norte del municipio de Pereira, (Risaralda) y está constituido aproximadamente por 1500 viviendas, con una población de 6750 habitantes, distribuidos de manera lineal en ambos costados del río, en una longitud de 10 km. Es parte de las comunas Otún, Oriente y el municipio de Dosquebradas. Se destacan barrios como Paz del Río, Brisas del Otún, San Francisco, La Esneda, Risaralda y El Triunfo, los cuales desde el año 1938 han ocupado de manera espontánea los bordes del río Otún.

El municipio de Pereira, a través del Plan de Ordenamiento del Municipio, en el año 2000, delimitó la franja de riesgo hidrológico, geológico y geomorfológico alto-medio y bajo, incluyendo la mayoría de estos asentamientos como parte de la franja. Se convirtió en un asentamiento con gran índice de vulnerabilidad por posibles inundaciones y deslizamientos, lo que implicaría considerar la relocalización o reubicación de los asentamientos allí establecidos.

En dichos asentamientos se ha logrado visualizar una dinámica activa y liderazgo en términos sociales. Es de vital importancia que en la gestión de la política pública se reconozca su realidad y permita que, dentro de los procesos de intervención en materia de vivienda, se dé una intervención oportuna en mitigación de la vulnerabilidad, así como el mejoramiento de las condiciones de vida sustentadas en infraestructura, relocalización, intervención del borde urbano, cualificación del espacio público, entre otras intervenciones que garanticen la superación de su problemática. Se evidencia una confortabilidad en general en las viviendas en términos de área, pero existe la necesidad de hacer mejoramiento de las estructuras del 66% de las viviendas y mejorar en más de un 78,1% los índices de pobreza (Ernst, 1999) y de ingreso de la población (Castaño y Carvajal, 2008).

Dentro de la informalidad, existen tres características que deberían ser incorporadas en la política nacional y en las propuestas locales:

1. Asentamientos que presentan condiciones diferenciales y características heterogéneas en la edificación y emplazamiento, pero que han sido reconocidas e intervenidas por el Estado a través del mejoramiento puntual y que permanecen en zonas de riesgo, sin ninguna protección.

2. Asentamientos que presentan condiciones de heterogeneidad y desigualdad como patrón (Tarchópulos y Ceballos, 2003), pero que aún no han sido reconocidas por el Estado y que, por la tanto, no están incorporadas dentro del sistema de sus beneficios.
3. Asentamientos que presentan condiciones de homogeneidad en su parcelación y edificación, reconocidas por el estado con acceso a infraestructura, pero que aún se consideran vulnerables por estar en zonas con alto riesgo. El patrón de ingreso económico no es necesariamente el uso mixto (UTP; UCPR; V y F, 2005) en la vivienda, sino el provecho que las familias hacen de las proporciones espaciales y dimensionales de la vivienda ocupada; la rentabilidad del espacio como usos residencial es un factor determinante en la sostenibilidad de sus habitantes. Existe un arraigo importante por parte de la comunidad, que se ha transformado en las últimas décadas por motivos de inseguridad y satisfacción del consumo de agua básico a través de la dotación de servicios públicos.

Existe una conciencia de los niveles de vulnerabilidad que tiene el sector, pero es fundamental que el gobierno municipal considere como primera opción los procesos de relocalización, que garanticen las condiciones actuales mínimas de sus habitantes en torno a su ingreso económico y al acceso a servicios para el ocio, la cultura, la recreación, el deporte. El tratamiento de los bordes del río se convierte en una directriz y lineamiento fundamental en los procesos de ordenamiento de las cuencas de los ríos, definir el tipo de tratamiento más adecuado y específico, según características del lugar bajo un proyecto conjunto, que incorpore infraestructura de redes, equipamientos y espacio público cualificado de alto nivel, es de vital importancia para la sostenibilidad del territorio.

Equipamientos urbanos

La categoría de “Características urbanísticas” permite evidenciar el nivel de dotación de infraestructura y nivel de servicios básicos comunitarios al que puede acceder una comunidad en particular. Para el estudio se determinaron criterios como:

1. La cercanía a equipamientos colectivos, nivel y tipo de dotación de servicios públicos, accesibilidad vehicular y peatonal, infraestructura vial y de espacio público, posición de la vivienda en el predio y cumplimiento de indicadores urbanísticos establecidos a nivel internacional por la UNESCO para el cumplimiento y satisfacción de las necesidades básicas.

2. Cercanía con equipamientos de servicio: Según el estudio, se muestra una clara cercanía en mayor medida a colegios, con un 73,8%. De igual manera, se encuentran cerca de las viviendas el acceso a subestaciones de policía, escuelas y guarderías. Para una distancia que varía entre los 300 y 500m, el equipamiento que mas evidencia cercanía es la iglesia, con un 56,9%, dentro de los equipamientos que más distancia presenta son los hospitales y centros de salud, variando entre los 500 y más metros de distancia. Los centros comerciales y otros equipamientos de gran magnitud superan los 500m de distancia en relación con la posición de las viviendas del sector analizado.

El Consota

La subcuenca del Consota es la síntesis de varios arroyos e hilos de agua, con los cuales se entrega a las cuencas de los ríos La Vieja, Cauca y Magdalena. En tiempos precolombinos, coloniales y republicanos, este sistema hídrico estructuró buena parte de las comunidades presentes en su territorio. Hoy, cada orilla es una frontera y el curso de agua hace las veces de foso natural unido a la malla metálica, la barrera vegetal o a la pared de ladrillo que levanta cada fragmento de este proyecto urbano en apuros.

Las relaciones simbólicas que se establecen con el río Consota en los 52 asentamientos ribereños indagados (CARDER-UCP, 2003), así como en los 5 en la ribera del Otún, se dan en términos de riesgos socio-ambientales y estilos de liderazgo local. También la ciudadanía evoca la experiencia cotidiana y refleja sus sentimientos colectivos en códigos unificados por la gesta cívica, que reivindicó el derecho a servicios públicos y a equipamientos colectivos.

Los sentidos que los moradores de las riberas del Consota levantan entre sí y su entorno natural niegan la existencia misma del río: se reclama el derecho a zonas verdes al tiempo que a las existentes se les teme y abandona, en tanto que son apropiadas por la delincuencia común (Granada, González y Jaramillo, 2009).

Las riberas del Consota, ocupadas espontáneamente por asentamientos informales o legalizados mucho después de su aparición, son sinónimo de escasez y alto conflicto ambiental. Por ello, con puentes, casetas comunitarias o parques lineales, entre otras intervenciones urbanísticas ambientales de cobertura zonal y no sólo barrial incorporadas al POT, se podrían retejer simbólicamente unas comunidades hasta hoy separadas.

El futuro imaginado de los habitantes junto al río Consota, formulado en 17 perfiles de proyectos (Granada, González y Jaramillo, 2009), es un llamado a la acción concertada entre sectores sociales, saberes disciplinares e instituciones con presencia local, en torno a un modelo de ciudad más justa y preparada para

encarar los nuevos retos. Todas estas iniciativas coinciden en la necesidad de promover iniciativas de buen trato a los demás, en especial para los niños y las niñas; o renovar las organizaciones sociales mediante el empoderamiento a los más jóvenes, entre otras prioridades.

Las instituciones y los ríos

Desde el año 2003 hasta el 2010, varias instituciones han intervenido las cuencas del Otún y el Consota mediante convenios, diagnósticos, planes, programas y proyectos ejecutados por varios equipos de investigadores interesados en la generación de conocimientos en torno a los componentes urbanísticos, ambientales, sociales, comunitarios o mitigación del riesgo, entre otros.

Este ha sido un espacio para el encuentro entre las autoridades ambientales de la subcuenca del Consota y la cuenca del Otún. En estas intervenciones quedan claras las continuidades y las rupturas en los diferentes niveles del ordenamiento y manejo de cuencas, el enorme potencial de las voluntades convergentes en el tema de la calidad hídrica y las numerosas responsabilidades que le atañen a los sectores público, privado y civil empeñados en la recuperación ambiental, paisajística y urbana de los ríos. El factor común en todas estas intervenciones es la sucesión afortunada de procesos en términos de población beneficiaria, enfoques teóricos o metodologías de investigación (Granada, González y Jaramillo, 2009).

Aún así, el dinamismo de la realidad socio-ambiental requiere procesos investigativos permanentes con los cuales se actualicen los datos, se amplíe la mirada, se cubran otros sectores no estudiados y se incorporen más dimensiones de investigación. Con estrategias de cooperación académica, las universidades pueden contribuir a la solución de los problemas más sentidos en la región con procesos de investigación avanzada e investigación formativa. Para lograrlo, se deben conformar equipos interdisciplinarios procedentes de distintos programas, tal y como lo hizo la UCPR a partir del 2003 con el Consota o desde el 2006 con el Otún. La clave de estas aproximaciones radica en la integración de las funciones académicas sustantivas de investigación, proyección social y formación, el diálogo entre los saberes de la tradición académica con el saber de la vida cotidiana y la convocatoria permanente y a los distintos actores del desarrollo regional y local.

La empresa Aguas y Aguas creó un plan al 2019 denominado “Ríos de agua pura” e “informe de calidad del agua”. Complementario a esto se estableció desde el año 2002 la Red hidro climatológica, ubicada en la UTP, la cual puso en marcha el Plan de Saneamiento Hídrico Metropolitano, con el propósito de descontaminar

los ríos Consota y Otún, así como de la quebrada Dosquebradas. La meta final es el mejoramiento de la calidad de vida para los habitantes de las ciudades de Pereira, Dosquebradas y Cartago, pues a esta última ciudad llegan, por el río La Vieja, las aguas residuales que los habitantes de Pereira arrojan al río Consota.

Los protagonistas del proyecto “Ríos de agua pura” son las instituciones educativas, las juntas de acción comunal, los comuneros, los vocales de control y la comunidad en general, quienes formulan soluciones para la recuperación y la conservación de las micro cuencas que atraviesan su comunidad. Con la intervención de estas personas y la buena gestión de las instituciones, se espera mejorar la calidad de vida de la población, concientizando a las comunidades para que controlen y eviten que se arrojen basuras, escombros, aceites y desperdicios al cauce de las quebradas; protejan las franjas de conservación de las micro cuencas, cuiden la vegetación nativa y siembren árboles, para impedir deslizamientos de tierra y mejorar el paisaje, entre muchas otras acciones. El éxito de esta iniciativa marcará el comienzo de mejores relaciones de los pereiranos y las pereiranas con la ciudad, donde el agua es también un elemento vital para la supervivencia.

Más que un proyecto, “Ríos de agua pura” es el objetivo de una comunidad que entiende que la forma como las sociedades conviven y se apropian de su entorno se manifiesta en la manera cómo se relacionan con la naturaleza, para garantizar el bienestar de las comunidades, sin agotar los recursos naturales. Esto es desarrollo sostenible.

El objetivo del Plan de Saneamiento Hídrico es la construcción de colectores e interceptores de aguas residuales para evitar que éstas lleguen a los ríos y quebradas sin un tratamiento previo de descontaminación. Sin embargo, el buen funcionamiento y éxito en la tarea de estas obras depende, en gran medida, de que los pereiranos modifiquen los comportamientos que atentan contra los ríos y quebradas, y contra las comunidades, como la ocupación de cauce, el uso inadecuado del suelo, el mal manejo de los residuos sólidos, los vertimientos, el funcionamiento inadecuado y el deterioro del sistema de alcantarillado.

Los retos

Con el saneamiento hídrico de los ríos Otún y Consota los pereiranos darían su cuota para revitalizar, en orden creciente, las cuencas de los ríos La Vieja, Cauca y Magdalena. Es por ello que la planeación del territorio debe tomar a las cuencas hidrográficas como ejes que articulan el desarrollo, vistas las cuencas hidrográficas como una red que va desde la más pequeña gota de rocío hasta la gran inquietud de los mares, los Planes de Ordenamiento y Manejo, como el POMCH, deben enmarcar otros ejercicios como los Planes Parciales -PP-, los

Esquemas de Ordenamiento Territorial -EOT-, y los Planes de Ordenamiento Territorial -POT-.

El POMCA del río Otún (CARDER, 2008) y el POMCH del Río La Vieja (IDEAM. MAVDT, GTZ, 2008), por ejemplo, deberían convertirse en un documento de lectura obligada para los responsables de las oficinas de planeación en los distintos niveles territoriales. Aunque la metodología planteada por el Decreto 1729 del 2002 para la elaboración del POMCH es juiciosa, los vacíos informativos evidenciados por sus formuladores durante la recopilación de fuentes secundarias y primarias demandan su actualización y mejora.

Ejemplos de intervención integral

La intervención integral de rondas de río implica lo territorial desde sus dimensiones económicas, políticas y culturales. Se indican aquí algunas experiencias en las cuales podrían evidenciarse los alcances y las limitaciones de su formulación en alguno de estos niveles (Granada, González y Jaramillo, 2009). La primera es la consolidación de la Corporación Vecinos y Amigos del Río Consota, COVARIC, presente en 15 barrios ribereños. Fuera del país, en Corea del Sur y Argentina, se llama la atención sobre dos intervenciones físicas radicales para revivir a los ríos Cheonggyecheon y Luján, y finalmente, en el Otún, río que baña el costado norte del municipio de Pereira y en cuya ribera izquierda se construyeron recientemente 500 de los 10.000 metros previstos para el Parque Lineal (AMCO, 2000).

COVARIC, presente en 15 barrios ribereños, ha sido una experiencia *sui generis*, por la aplicación de una metodología de Investigación-Acción-Participación, constante en el tiempo y a lo largo del tramo urbano. También lo es por la decidida vinculación de todas las comunidades asentadas sobre las márgenes desde la cuenca alta, media y baja. Los líderes de la corporación se empoderaron al punto de contar y replicar su experiencia en comunidades aledañas a otros ríos y en escenarios institucionales o académicos.

En Pereira tenemos los ríos Otún y Consota, pero no el acondicionamiento del espacio público tal y como lo señala el Decreto 1504 del 1998. Por eso es que resulta estratégica la culminación de los 9500 metros de parque lineal a orillas del Otún, e iniciar los demás proyectos a orillas del Consota, con lo cual se elevaría en 2,5 m² de espacio público por habitante promedio efectivo para los niveles municipales en Colombia.

Tres grandes proyectos de alcance local, regional y nacional tendrán como escenario de aparición las riberas del Consota en la segunda década del siglo XXI. Ellos son: Re-significación de los ríos Otún y Consota, el Parque Temático de

Flora y Fauna de Pereira y el Sendero Comunitario La Unidad-Parque El Vergel-El Poblado; iniciativas en las que se pretende armonizar desarrollo económico y sostenibilidad ambiental.

Darle a los ríos un nuevo significado es asumirlos como vértices del desarrollo integral, al unir orgánicamente al territorio comprendido por sus cuencas. Los proyectos de alcance local, regional y nacional son la oportunidad para que una ciudad que, al aproximarse a sus ciento cincuenta años de existencia, debe asumir de una vez por todas las tareas postergadas.

Recorridos que unan los barrios, orillas que seduzcan las miradas del paseante, playas y charcos para el progresivo disfrute que posibilitará el saneamiento hídrico. Puntos para circular pero también para estar tranquilamente, carteleras informativas que narren el paisaje, lo llenen de historias, que le devuelvan el nombre a las especies de avifauna, que inviten al respeto por sí mismo, por los demás y por el entorno. Estos lineamientos deben ir desde la más pequeña intervención hasta el proyecto de mayor alcance: del sendero barrial al gran parque natural o temático, generando unidad de sentido con las cuencas.

Para que las cuencas hidrográficas de los ríos Otún y Consota se conviertan en ejes que estructuren la planeación y el desarrollo de Pereira, es necesario formular, implementar y evaluar el consenso resultante de las agendas: política, gubernamental, ciudadana y empresarial que logran materializarse en los POT, los POMCAS y los planes parciales, entre otros documentos de política pública; en los planes de desarrollo corporativos de las empresas con presencia y/o impacto en las dinámicas hídricas, o también en los proyectos de las distintas organizaciones de la sociedad civil pereirana, en sintonía con la protección y recuperación ambiental del territorio en todas sus posibilidades.

Se requiere entonces, un método en el cual todos los actores sociales se involucren activamente a través de los discursos y las acciones de sus representantes y de las distintas estrategias mediáticas de corte interactivo que hoy posibilitan las TIC, de modo que la gestión del desarrollo sea de dominio público. Para ello también se debe procurar la validación mutua de los saberes, no solo entre las disciplinas (dejando los tecnicismos para la plática entre profesionales y reduciendo su efecto marginador sobre el ciudadano común), o el intercambio entre las instituciones, sino también entre el saber académico y el conocimiento vernáculo que, en últimas se reproduce a diario en la vida cotidiana tanto para nombrar la realidad como para transformarla (Nieto, 2014).

Referencias

- Alcaldía de Pereira (2005). *Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pereira*. Pereira: Autor.
- AMCO (2000). *Plan de desarrollo, comuna Otún. Pereira*. Pereira: Área Metropolitana-Alcaldía de Pereira.
- Buraglia, P. (15 de marzo de 1998). *El barrio desde una perspectiva socio espacial*. Disponible en <http://www.barriotaller.org.co/re5.htm>
- CARDER (2008). *Informe del Plan de gestión y manejo de la cuenca del río Otún*. Pereira: Corporación Autónoma Regional del Risaralda.
- CARDER-UCP. (2003). *Diagnóstico y caracterización del tramo urbano del río Consota. Pereira*. Pereira: Corporación Autónoma regional del Risaralda-Universidad Católica Popular del Risaralda.
- Castaño, S. y Carvajal, A. (2008). *Caracterización de la vivienda localizada en los bordes del Río Otún, zona urbana del municipio de Pereira y Dosquebradas. Informe final de investigación*. Bogotá: Codazzi.
- Castaño, S., Osorio, J. y Osorio, J. (2012). *Documento maestro para registro calificado. Especialización en arquitectura y urbanismo bioclimático*. Pereira: Universidad Católica de Pereira.
- Ernst, H. (1999). Pobreza y medio ambiente en América Latina. En: Ernst, Hajek (Comp.), *Pobreza y Medio Ambiente en América Latina* (pp. 185.199). Buenos Aires: Ciedla.
- Fonseca, G. (1995). *Los nombres originales de los territorios, sitios y accidentes geográficos de Colombia*. Bogotá: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
- Granada, P., González, C. y Jaramillo, J. (2009). *Cuando el río vuelve. Recuperación ambiental y paisajística del río Consota de Pereira*. Pereira: CARDER-UCPR.
- IDEAM. MAVDT, GTZ. (2008). *El rejuvenecer de La Vieja. Resumen documento Plan 2008-2019*. Bogotá: Instituto de Estudios Ambientales, IDEAM; Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Agencia Técnica de Cooperación Alemana, GTZ.

- López, C. y Cano, M. (2006). Cambios ambientales en perspectiva histórica, ecología histórica y cultural ambiental. En: *Cambios ambientales en perspectiva histórica, ecología histórica y cultural ambiental, Volumen II*. Pereira: Facultad LÓPEZ de Ciencia Ambientales, UTP, Sociedad Colombiana de Arqueología.
- Nieto, L. (2014). Investigación en torno a las políticas públicas, reducción de la brecha entre la academia y los tomadores de decisiones: una reflexión derivada del análisis de la formulación de una política pública de salud mental Pereira: Universidad Católica de Pereira. En: *I Congreso Internacional de responsabilidad social y IV congreso de Psicología y Responsabilidad social "Perspectivas y Desafíos en Investigación"*. Bogotá 2 al 5 de abril 2014. Universidad Santo Tomás.
- ONU (1992). *Conferencia de la Onu sobre medio ambiente y desarrollo*. Río de Janeiro: Organización de las Naciones Unidas.
- Tarchópulos, D., y Ceballos, O. (2003). Patrones Urbanísticos y arquitectónicos en la vivienda dirigida a sectores de bajos ingresos en Bogotá. Instituto de Vivienda y Urbanismo, Colciencias. En: *Patrones Urbanísticos y arquitectónicos en la vivienda dirigida a sectores de bajos ingresos en Bogotá*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeria.
- UTP; UCPR; Fundación Vida y Futuro (2005). *La vivienda uso mixto en el Área Metropolitana Centro Occidente. Pereira*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira-Universidad Católica Popular del Risaralda, Fundación Vida y Futuro.

